

INFORME N°140-2000-AGN-OGAJ

A : **Dra. Aida Mendoza Navarro**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Rectificación de Oficio de R.J.N° 232-2000-AGN/J.

REFERENCIA : **Expediente N° 120-2000-AGN-OGAJ.**
Rectificación de Oficio.

FECHA : Lima, junio 14 de 2,000.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

Que, con fecha 12 de junio de 2000, se emitió la Resolución Jefatural N° 232-2000-AGN/J, que resuelve la solicitud de don Daniel Jesús Quiñones, donde por error material en la parte introductoria se consignó el apellido materno del solicitante como Quiñonez, debiendo ser QUIÑONES, tal como figura en la solicitud, lo cual es pertinente rectificar de oficio.

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de lo dispuesto por el artículo 96° del D.S.N° 02-94-JUS, TUO de la Ley De Normas Generales de Procedimientos Administrativos, PROCEDE la rectificación referida en el punto anterior, quedando subsistente con lo demás que contiene.

Atentamente.

LPCI.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

[Handwritten Signature]
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gen. de la Of. de Asesoría Jurídica